

RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2020 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 16 de julio de 2020,

RESUELVO

Conceder las ayudas a las empresas que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía máxima que se describe a continuación:

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX.

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202001863	INV IMPACTO MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUD. ESPAÑA	G81336109	15.000,00
202001973	MATPROM ASEBIO REPORT 2019	G82643453	2.775,45
202001992	CPROM MEDIOS AGRAGEX - 2020	G48297139	25.372,00
202002032	CPROM FIMPRO GUADALAJARA MEXICO 2020 PROMUSICAE	G78033339	1.331,95

Madrid, 16 de julio de 2020

V°B° Director Económico Financiero Luis Enrique San José García La Presidenta de ICEX P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019) La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos